



MENDOZA, **17 JUN 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el **EXP-CUY N° 4298/2020** referido a la necesidad de autorizar el **Juramento de Práctica virtual**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Administración eleva a consideración la solicitud de que se autorice, en un marco de excepcionalidad y mientras permanezca vigente el distanciamiento social preventivo y obligatorio, que el Juramento de Práctica de aquellos Egresados tanto de Carreras de Grado como de Pre-Grado, que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas y cumplimentado todos los requisitos establecidos para obtener su respectivo Título, puedan realizarlo de manera virtual, es decir, a través de la plataforma Zoom o similar.

Que mediante esta modalidad virtual, dichos Juramentos tendrán la misma validez que si se realizaran de manera presencial y que la documentación que les acredita tal acto, les será entregada oportunamente y se consensuará la modalidad;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 9 de junio en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en un marco de excepcionalidad y mientras permanezca vigente el distanciamiento social preventivo y obligatorio, que el **Juramento de Práctica** de aquellos Egresados tanto de Carreras de Grado como de Pre-Grado, que hayan aprobado la totalidad de las asignaturas y cumplimentado todos los requisitos establecidos para obtener su respectivo Título, puedan realizarlo de manera **virtual**, es decir, a través de la plataforma Zoom o similar. Dichos Juramentos tendrán la misma validez legal que aquellos que se realizan en forma presencial.

ARTICULO 2°.- De forma (digital).

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 066

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana